

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2014-17283** *Información pública de licencia de actividad para lavado de animales domésticos en Puente San Miguel.*

Por doña María Hernández Toraño, se solicita licencia de actividad para lavado de animales domésticos en 39530 Puente San Miguel (Reocín).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que quien se considere afectado de cualquier modo por la actividad o instalación pueda hacer las alegaciones pertinentes.

Reocín, 1 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
Miguel García Cayuso.

2014/17283

CVE-2014-17283